



ANEXO I

Solicitud de ayuda en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2016.

Datos del solicitante

NIF	NOMBRE o RAZON SOCIAL:
-----	------------------------

Datos del representante

NIF	NOMBRE:	
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	

Domicilio a efectos de notificaciones

DIRECCION:	LOCALIDAD:	
CODIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:
TELEFONO	CORREO ELECTRONICO:	

SOLICITA

Una subvención para la inversión que a continuación se describe:

Denominación de la actuación

Importe de la inversión sin IVA		Importe de la inversión con IVA	

Localización genérica de la actuación

	<i>Detalle el nombre del espacio en concreto</i>
Espacio Natural Protegido	
Zona Periférica de Protección	
Area de Influencia Socioeconómica	

Inversión subvencionable

Línea 1)	La creación, mejora o ampliación de pequeñas infraestructuras de titularidad municipal que se destinen a usos públicos vinculados a la explotación de la ganadería extensiva..
Línea 2)	La mejora de la eficiencia energética del alumbrado público en los núcleos de población.
Línea 3)	La mejora de la eficiencia energética en edificios públicos municipales.
Línea 4)	La implantación de energías renovables en edificios públicos municipales.
Línea 5)	La creación de pequeñas infraestructuras de banda ancha y banda ancha pasiva que permitan o mejoren el uso y desarrollo de los sistemas de telecomunicaciones en el municipio.
Línea 6)	La reducción del consumo y el ahorro de agua en las redes públicas de abastecimiento y suministro.
Línea 7)	La creación de pequeñas infraestructuras destinadas a la mejora de la accesibilidad universal en bienes del patrimonio natural.
Línea 8)	La creación de pequeñas infraestructuras de acogida e información de visitantes al espacio natural protegido.
Línea 9)	La creación y mejora de pistas forestales y de los caminos rurales que discurran por el municipio cuando no formen parte de la ejecución de las inversiones anteriormente enumeradas y tengan el carácter de obras menores de infraestructura, todo ello conforme se especifique en la convocatoria.



Referencia SIGPAC de las parcelas en las que se realice la actuación

Provincia	Municipio	Polígono	Parcela	Recinto

DECLARA

- Que con la puesta en funcionamiento de la inversión para la que solicita ayuda se van a crear ____ trabajos directos y ____ trabajos indirectos (en el momento de solicitar el pago y justificar la inversión deberá de aportar copia de los mencionados contratos).
- Que la ejecución de la actuación implica la contratación de mujeres en paro y empadronadas en el municipio dónde se realice la actuación (en el momento de solicitar el pago y justificar la inversión deberá de aportar copia de los mencionados contratos).
- Que la ejecución de la actuación implica la contratación de menores de 30 años y/o de mayores de 55 en paro y empadronados en el municipio dónde se realice la actuación (en el momento de solicitar el pago y justificar la inversión deberá de aportar copia de los mencionados contratos).
- Que la ejecución de la actuación implica la contratación de personas que tengan reconocido algún grado de discapacidad (en el momento de solicitar el pago y justificar la inversión deberá de aportar copia de los mencionados contratos).
- El solicitante de la subvención tiene aprobado de acuerdo a la normativa vigente un plan de racionalización del gasto o equivalente.

Que es conocedor de que estas subvenciones tienen un 53% de cofinanciación de la Unión Europea por el FEADER y que están incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Aragón (2014-2020) de Aragón operación 7.2, disponible en:

http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Departamentos/DesarrolloRuralSostenibilidad/AreasTematicas/DesarrolloRural/PROGRAMACION_DESARROLLO_RURAL/ci.PROGRAMACION_DESARROLLO_RURAL_2014_2020.detalleDepartamento

Al objeto de obtener la condición de beneficiario de esta subvención, el solicitante declara no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y, en particular, hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

El solicitante se compromete a comunicar y documentar ante el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la solicitud y la obtención de cualesquiera ayudas o subvenciones que tengan la misma finalidad, procedentes de otras Administraciones públicas o entes públicos o privados.

El solicitante declara que cuantos datos constan en la solicitud son ciertos y se compromete a facilitar a la Administración, en el momento y en la forma en que ésta se lo indique, la documentación precisa para la resolución de su solicitud, la cual declara estar en disposición de aportar.

Los incumplimientos que puedan derivarse de lo previsto en el párrafo anterior llevarán consigo las consecuencias previstas en la legislación general sobre subvenciones, en particular la posible incoación del procedimiento sancionador por incumplimiento de la indicada legislación.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "referencia al fichero LOPD correspondiente", cuya finalidad es "indicar la finalidad declarada en el fichero". El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Sostenibilidad, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es Plaza San Pedro Nolasco, nº 7, 50071 Zaragoza; lo que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.



DOCUMENTACION APORTADA junto a la presente solicitud:

- Documento acreditativo del acuerdo adoptado por la entidad local para solicitar la subvención.
- Proyecto o memoria valorada de las inversiones para las que se solicita la subvención.
- Permisos o licencias necesarios para la realización de la inversión para la que se solicita la subvención, o documentos que acrediten que la entidad local se encuentra en trámite de conseguirlos.
- Declaración de otras ayudas solicitadas o concedidas concurrentes.
- Certificación expedida por el servicio administrativo competente, con el visto bueno del alcalde, en la que se haga constar si el IVA de la inversión solicitada puede ser compensado o recuperado por la entidad local
- Ficha de terceros
- Plan de racionalización del gasto aprobado de acuerdo a la normativa vigente.
- Otros: _____

DOCUMENTACION QUE YA FUE APORTADA y obra en poder del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad:

- Documento 1: _____
Órgano donde fue entregado: _____
Fecha en la que fue entregado: _____
- Documento 2: _____
Órgano donde fue entregado: _____
Fecha en la que fue entregado: _____
- Documento 3: _____
Órgano donde fue entregado: _____
Fecha en la que fue entregado: _____
- Documento 4: _____
Órgano donde fue entregado: _____
Fecha en la que fue entregado: _____
- Documento 5: _____
Órgano donde fue entregado: _____
Fecha en la que fue entregado: _____
- Documento 6: _____
Órgano donde fue entregado: _____
Fecha en la que fue entregado: _____

En....., a de.....de

Firmado:

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD



ANEXO II

**RELACION DE MUNICIPIOS INCLUIDOS EN AREAS DE INFLUENCIA SOCIOECONOMICA
DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS: SUPERFICIE (Ha) DE ENP y ZPP**

MUNICIPIO	SUPERFICIES (Ha)		MUNICIPIO	SUPERFICIES (Ha)	
	ENP	ZPP		ENP	ZPP
Ansó	17.396	2.202	Talamantes	1.002	0
Benasque	17.438	1.217	Bailo	932	0
Bierge	11.275	3.345	Caldearenas	364	822
Fanlo	8.224	3.271	Tella-Sin	733	258
Valle de Echo	7.596	3.479	Berrueco	451	659
Torla	2.475	10.932	Las Cuerlas	200	907
Nueno	4.893	6.183	Osera	419	531
Casbas de Huesca	6.383	2.688	Pastriz	499	283
Loporzano	6.852	474	Arguís	0	1.017
Jaca	6.351	0	Gea de Albarracín	624	0
Bárcabo	5.862	244	Tornos	252	442
Ainsa-Sobrarbe	4.521	2.228	Burgo de Ebro	331	316
Sabiñánigo	1.212	6.614	Panticosa	61	714
Sahún	4.706	1.167	Abiego	114	423
San Juan de Plan	3.929	1.684	Chiprana	155	361
Albarracín	4.626	0	Zaragoza	260	196
Bielsa	1.876	3.548	Trasmoz	319	0
Gistaín	3.481	912	Santa Cilia	276	0
Añón de Moncayo	3.865	0	Castellote	249	0
Montanuy	3.620	309	Las Peñas de Riglos	216	0
Boltaña	0	5.653	Huesca	60	161
Adahuesca	3.642	0	Molinos	126	0
Puértolas	2.671	1.324	Pitarque	114	0
Colungo	1.757	2.293	Villarluengo	114	0
Purujosa	2.981	0	Litago	112	0
Aragües del Puerto	2.649	459	Santed	0	165
Aisa	2.525	554	Broto	0	125
Alquézar	881	1.142	Alfajarín	18	86
Bezas	1.579	0	Ejulve	74	0
Gallocanta	618	1.352	Fuentes de Ebro	7	92
Tarazona	1.510	0	San Martín de Moncayo	35	0
Borau	981	640	Villafranca de Ebro	23	0
Santa Cruz de la Serós	1.376	0	Lituenigo	18	0
Calcena	1.302	0	Nuez de Ebro	3	18
Sallent de Gállego	152	1.666	Puebla de Alfindén	0	19
Bello	403	1.028			



ANEXO III

CARTEL DE INVERSION CON AYUDA EUROPEA



La información y dimensiones de los paneles, placas y carteles responderán a lo establecido en el Anexo III del Reglamento de Ejecución (UE) nº 808/2014, respetando las proporciones fijadas en el presente modelo y considerando que el tamaño mínimo es DIN A3.

Medidas:
 X = 297 mm
 Y = 420 mm
Colores de fondo:
 Rojo: PANTONE 484 C
 Verde: PANTONE 378
 Amarillo: PANTONE 116 C



INSTRUCCIONES PARA LA SEÑALIZACIÓN DE LAS AYUDAS CONCEDIDAS

CARACTERÍSTICAS

Con el objeto de indicar que las actuaciones han contado con financiación del Gobierno de Aragón y, en su caso, de fondos comunitarios (Programa de Desarrollo Rural – FEADER) se instalará una señal de obra terminada, con arreglo al modelo establecido en el Manual de Identidad Visual Corporativa del Gobierno de Aragón, según los modelos que se adjuntan en función de que exista o no financiación comunitaria:

- 1) Para edificios (actuaciones de construcción, adecuación o equipamiento interior), se dispondrá una placa, según modelo, situada en el acceso al inmueble.
- 2) Para actuaciones no ligadas a edificaciones, cartel según modelo en el acceso a las mismas.

En caso de actuaciones no consistentes en obras (asistencias técnicas, materiales editoriales o audiovisuales), se hará constar esta circunstancia en los créditos.

LOCALIZACIÓN

La señalización se situará en el acceso a la actuación subvencionada, preferentemente en un lugar de tránsito y visible, a una altura mínima de la base del suelo de 1'5 metros.

MATERIALES

El material a utilizar en las señales será uno de los siguientes:

- El material base será el citado en la norma UNE 135-310, es decir, chapa de acero al carbono galvanizado en continuo por inmersión, con un espesor mínimo de 1'8 mm, con una masa o espesor de recubrimiento del galvanizado de 18 micras en cada cara.
- Aluminio anodizado de 3mm de espesor, posteriormente serigrafiado. Adecuado para soportes planos.
- Chapa de hierro galvanizado, pintada al horno. Posteriormente se serigrafiará su contenido.
- Placa fabricada en PVC extrusionado, antichoque y atóxico, con contenido serigrafiado.

Las señales podrán fijarse mediante tornillería adecuada, bien a poste metálico o de madera, bien directamente al paramento del inmueble, en su caso.

COLORES CORPORATIVOS

En todos los casos se utilizarán los colores corporativos establecidos en el Manual de Identidad Visual Corporativa del Gobierno de Aragón para actuaciones estratégicas en materia de Medio Ambiente y Regadíos, tal y como se reflejan en los ejemplos.

DIMENSIONES

Las dimensiones del cartel y la distribución y proporciones de sus elementos se obtienen función de su anchura (variable x), tal como se observa en la figura. Para las placas de inmuebles se establece con carácter general un valor de x de 36 cm. Para los carteles exteriores se aplicará un valor de x de 72 cm.

MARCADO

En la parte posterior de la placa figurará la identificación del fabricante, con mes y año de fabricación. Asimismo deberá figurar el logotipo del Gobierno de Aragón. Ambas marcas serán de color negro.

CASOS EXCEPCIONALES

En casos excepcionales y justificados, previa aprobación de la Dirección General del Sostenibilidad, se podrán adoptar otros modelos de señalización siguiendo el Manual de Identidad Visual Corporativa del Gobierno de Aragón. Cuando en un mismo núcleo urbano se deban colocar muchas placas, se podrá optar por el Servicio de Espacios Naturales y Desarrollo Sostenible por colocar un cartel siguiendo las proporciones del modelo (5X) en la entrada principal del casco urbano.



ANEXO IV

ACEPTACION O RENUNCIA DE LA AYUDA.

NUMERO DE EXPEDIENTE:	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	DNI/CIF
DOMICILIO	CODIGO POSTAL
MUNICIPIO	PROVINCIA
ACTUACION	
Línea de ayuda	

EXPONE:

1. Que con fecha ____ de _____ de 20__ presenté una solicitud de subvención al amparo de lo dispuesto en la Orden de convocatoria para el ejercicio 2016 de varias líneas de ayudas cofinanciadas con el FEADER en materia de servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas de influencia socioeconómica de espacios naturales protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020.
2. Que dicha solicitud originó el expediente nº: _____ .
3. Que la solicitud fue objeto de resolución favorable con fecha ____ de, _____ ,de 20__.

En su virtud,

ACEPTA la subvención a la que hace referencia la resolución la Directora General de Sostenibilidad de fecha citada, admitiendo cualquier inspección del personal nombrado al efecto, con el fin de comprobar la ejecución del proyecto en las condiciones y plazo previsto.

RENUNCIA a la subvención antedicha.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

En _____ a ____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

SRA. DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD.



ANEXO V: DECLARACION IVA

D. _____ en su calidad de Secretario de la entidad local _____.

CERTIFICO:

Que el impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) afecto a la inversión solicitada que a continuación se refiere: “ _____

_____”.

(marcar lo que proceda)

- NO puede ser compensado o recuperado por esta entidad local.
- Si puede ser compensado o recuperado por esta entidad local.

En _____ a _____ de _____ de 20__

El Secretario

Vº Bº

El Alcalde / Presidente

Fdo.:

Fdo.: _____

SRª. DIRECTORA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD